

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4977

VALPARAISO, 14 AGO 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 3762/ 18.06.15 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata, en la planta de profesionales asimilado a grado 12°, para desempeñarse como Supervisor/a Soporte Técnico Informático en el Departamento Soporte informático, Subdirección de Informática, Dirección Nacional; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE concluido el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata asimilado a la planta de profesionales en grado 12°, en el Departamento Soporte informático, Subdirección de Informática, Dirección Nacional, como sigue a continuación:

- Sr. **Carlos Vivanco Videla**, RUT 10.854.845-2, en el cargo de **Supervisor Soporte Técnico Informático**, en la planta de **profesionales asimilado a grado 12°**, con desempeño en el Departamento Soporte informático, Subdirección de Informática, Dirección Nacional.

2. DICTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese


JCT/MCV/dba
Correlativo: 44661




GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655